INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
CMA NRO. 003 DE 2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

El presupuesto oficial del proceso administrativo de selección de la referencia es de: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/TE ($175.262.708)**.** Dicho valor se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 2024.CEN.01.110238.

Dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procedió por parte del comité verificador y evaluador a expedir el informe de proponentes habilitados, el día 12 de diciembre de 2024, teniéndose como oferentes a:

- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S, con Nit. 901.128.879-6.

Representante legal: HECTOR FABIO BECERRA JIMENEZ, con cédula 10.189.272.

Domicilio principal: Puerto Boyacá, Boyacá.

VERIFICACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	PROPONENTE:
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA	*CUMPLE*
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL YIO REGISTRO MERCANTIL Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	*CUMPLE*
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTE LEGALES	CUMPLE
ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE /SUBSANÓ** (Póliza nro. CMZ-100010643 -Certificado Nro. 528022067-, Seguros Mundial expedida el día 10/12/2024)
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	*CUMPLE*
ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS	CUMPLE

RUT	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ÍTEM	ÍNDICE POR VERIFICAR	VERIFICACIÓN PROPONENTE:	
		COLINSER (2023)	RESULTADO
1	Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: 5.64	18.59	CUMPLE
2	Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total: 47%	0.18	CUMPLE
3	Razón de Cobertura de Intereses: 16.29	25.62	CUMPLE
4	Rentabilidad sobre Patrimonio: 0.15	0.16	CUMPLE
6	Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total: 0.08	0.13	CUMPLE

EXPERIENCIA

Requisito: CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar como experiencia habilitante la celebración y ejecución de un contrato registrado en el RUP con el código 78 11 18 00, 81 10 15 00 ó 80 10 15 00, cuyo objeto corresponda exclusivamente a la ejecución de una interventoría técnica, administrativa y financiera a un contrato de transporte escolar rural para instituciones educativas y que el valor sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial, expresado éste en smmlv. (***Rup. # 03, contrato 232 de 2022, valor en smmlv: 250.87)***

FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS
Experiencia especifica	Experiencia específica del proponente	344
Equipo de Trabajo	Formación del equipo de trabajo	100
Apoyo a la Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional	50
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad		0
PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)		0
PUNTAJE TOTAL		**494**

Equipo de Trabajo (100 puntos)

Se asignarán 100 puntos a quien proponga condiciones que mejoren la propuesta del equipo profesional en cuanto a su experiencia específica, así:

Experiencia del equipo de trabajo (100 puntos)

PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE OBTENIDO
Ingeniero en vías y transporte (Director)	Acredita una experiencia general mayor o igual a diez años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con estudios en sistemas de calidad y auditoría.	30
	Acredita haberse desempeñado como director, supervisor, inspector o coordinador de mínimo cuatro contratos cuyo objeto haya sido la interventoría sobre un contrato de transporte terrestre automotor especial escolar en zona rural. Para acreditar la experiencia específica, se deberán anexar las certificaciones laborales correspondientes acompañadas por los contratos de interventoría y sus actas de recibo o liquidación de los contratos de interventoría. Este requisito podrá ser susceptible de verificación por parte del municipio, para comprobar la autenticidad de la información suministrada. Uno de los contratos debe haber sido para la operación mínima de cincuenta o más rutas de transporte escolar.	70
Puntaje máximo por formación		**100**

Experiencia específica del Proponente

CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica: a)	Los proponentes deben acreditar mediante recibo final, liquidación o certificación de la entidad contratante la ejecución un contrato adicional a la experiencia habilitante, registrados en el RUP, cuyo objeto correspondan a la interventoría a contrato de transporte escolar rural para instituciones educativas, cuyo valor correspondan a una vez el presupuesto oficial, expresado éste en smmlv.	344
Experiencia específica: b)	Los proponentes deben acreditar mediante recibo final, liquidación o certificación de la entidad contratante la ejecución un contrato adicional a la experiencia habilitante, registrados en el RUP, cuyo objeto corresponda a la interventoría a contrato de transporte escolar rural para instituciones educativas, cuyo valor corresponda al 50% del presupuesto oficial, expresado éste en smmlv.	0
	Puntaje Máximo Posible	**344**

Se firma a los 12 días del mes de diciembre de 2024, por

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ANDRÉS OROZCO Profesional Secretaría de Desarrollo Social **Aspecto técnico**	**PEDRO A. CANO ALVAREZ** Secretaría General **Aspecto jurídico**	**NASLY RAMÍREZ SÁNCHEZ** Secretaría de Hacienda Municipal **Aspecto financiero y organizacional**